



CIR\_GJN\_BNR\_065.21

Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.

Asunto: Se da a conocer el horario de labores de CLAA para el 01 y 05 de mayo de 2021; así como para las Aduanas del país.

Sirva la presente, para hacer de su conocimiento que, en virtud de que los días 01 y 05 de mayo de 2021, se consideran días inhábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, **esta Confederación se mantendrá en guardias telefónicas.** Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para los días indicados, mismas que trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno.

Dirección General				
Nombre	Extensión	Móvil	Correo Electrónico	
Lic. Nashielly Escobedo Pérez	201 - 202	(55) 2518 – 7495 (55) 3185 – 3572	nashielly.escobedo@claa.org.mx	
Gerend	ia Jurídica N	Normativa juridic	o@claa.org.mx	
María del Carmen Borgonio Luna	206	(55) 4993-7158	carmen.borgonio@claa.org.mx	
Benito Nava Rivero	222	(55) 4993-7957	benito.nava@claa.org.mx	
Ariadna Torres Sánchez	223	(55) 5021.4569	ariadna.torres@claa.org.mx	
Verónica Romero Plata	-	(55) 7969- 4653	veronica.romero@claa.org.mx	
Alberto Hernández Martínez	226	(55)6744-6160	alberto.hernandez@claa.org.mx	
Coor	dinación de	Operaciones Ma	nzanillo	





CIR\_GJN\_BNR\_065.21

Omar Saadi José Cruz		(314)114-1785	omar.cruz@claa.org.mx
Espíndola		(55)4996-0783	STATE COMMON STATE
01 de mayo de 2021: por ausencia permanecerá en		(55) 1555 5755	
guardia el <u>Lic. Ivan Morales.</u>	0.10		
Guardia 05 de mayo de 2021	219		
Se trabajara conforme el		(55)7047-0119	ivan.morales@claa.org.mx
horario determinado por la			
Aduana.			
Luis Bernardo Bello			
Castillo (Plataforma)			
Guardia 05 de mayo de 2021		(55)6931-5092	operaciones manzanillo@claa.org.mx
Se trabajara conforme el			
horario determinado por la Aduana.			
Martha Patricia Salgado			
Ruiz(Modulo)			
Guardia 05 de mayo de 2021		,	
Se trabajara conforme el		(55)4323-2419	operaciones manzanillo@claa.org.mx
horario determinado por la			
Aduana.			
Francisco Diony Martinez			
Rodriguez(Plataforma)			
Guardia 05 de mayo de 2021		(55)4323-2620	operaciones manzanillo@claa.org.mx
Se trabajara conforme el			
horario determinado por la			
Aduana.			
Coor	dinación	de Operaciones \	/eracruz
Andrés Alexander Peralta		(229) 165-7091	
González	-	(55) 4323-2593	alexander.peralta@claa.org.mx
Guardia 01 de mayo de 2021			
Diana Angélica Osorio Esteban		(229) 165 – 7091	diana assis Ralas ara mu
Guardia 05 de mayo de 2021		(55) 6359.2976	diana.osorio@claa.org.mx
		•	





CIR\_GJN\_BNR\_065.21

<u> </u>			1
Abraham Mendoza	_	(753) 148-0498	abraham.mendoza@claa.org.mx
Estrada	_		abraham.mendoza@ciaa.org.mx
María de Jesús Eustaquio		(753) 146-5243	
García	-	,	maria.eustaquio@claa.org.mx
Marco Antonio Bolívar		(753) 136-5117	
Salina	-	(755) 150-5117	marco.bolivar@claa.org.mx
Salina			
Cool	rdinación de	Operaciones Nu	jevo I aredo
Enrique Bolaños Pedraza	_	(55) 6964-2725	enrique.bolanos@claa.org.mx
01 de mayo de 2021	_	(33) 0904-2723	emique.bolarios@ciaa.org.mx
Oficina 08: 00 a 16:00 hrs.			
Fernando Denis Quirós García	_	(55) 7110-3377	
·	-	(55) /110-33//	-
01 de mayo de 2021 Oficina: 08: 00 a 16:00 hrs.			
		(55) 4402 4446	
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel		(55) 4402.4116	
05 de mayo de 2021			
Oficina 08: 00 a 16:00 hrs.		()	
Rene Andrés Rocha Herrera		(55)1996-3440	
5 de mayo de 2021			
Oficina: 08: 00 a 16:00 hrs.			
	Clasifi	cación Arancelar	ia
V.A Héctor Bustos Soto	224	(55) 5021-5618	hector.bustos@claa.org.mx
	004	()	
Marisol Jasso Zuñiga	221	(55) 6967-2151	marisol.jasso@claa.org.mx
Gerencia In	formática y	Operación Aduai	nera (Prevalidador)
	prevali	dador@claa.org.ı	<u>nx</u>
Ana Dolores Guillén Mendoza			
Guardia 01 y 05 de mayo de 2021.	233	(55) 6913-2258	ana.guillen@claa.org.mx
Alejandra Larracilla Guerra		(55)4983 – 7314	alejandra.larracilla@claa.org.mx
Guardia 05 de mayo de 2021.			





CIR\_GJN\_BNR\_065.21

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

#### Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.





#### Horario de Aduanas 01 y 05 de mayo de 2021

N°	Aduana		Número de oficio	y/o personal que confirma la	información
			Oficio 800-40-00-00-00- 21 de enero de 2021 Días inhábiles correspon	dientes al año 2021	
1	ADUANA DE AGUA PRIETA	Servicio extraordinario	de la Federación en vigor, de apli- 1º y la regla 2.1.6. fracción I de la Re- los días inhábiles correspondiente	en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente cación supletoria a la Ley Aduanera por disposició sesolución Miscelánea Fiscal para 2021; a través de les al ejercicio del año 2021, mismo que repercutira, así como en la oficina administrativa, dependiente timuación:  Conmemoración	ón expresa de su artículo os cuales se dan a conocer án en las operaciones de
			1º de febrero	Sustituye al 5 de febrero – Aniversario de la CPEUM	Inhábil
			15 de marzo	Sustituye al 21 de marzo – Natalicio de Benito Juárez	Inhábíl
			01 y 02 de abril	Jueves y Viernes Santo	Inhábil
			1º de mayo	Día del Trabajo	Inhábil
			5° de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil





	Fecha	Conmemoración	Horario
	16 de septiembre	Dia de la Independen	cia Inhábil
	15 de noviembre	Sustituye al 20 de novien Aniversario de la Revolución	
	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
	Boletín informativo 0	04/2021	
	27 de abril de 2021	0.1/2022	
		Horario de	Operaciones
	Aduana	Horario de Sábado 01 de mayo de 2021	Operaciones  Miércoles 05 de mayo de 2021
			Miércoles 05 de mayo de 2021 Importación, Exportación y Vacíos
	Aduana	Sábado 01 de mayo de 2021	Miércoles 05 de mayo de 2021 Importación, Exportación y
	Aduana	Sábado 01 de mayo de 2021 No habrá operaciones	Miércoles 05 de mayo de 2021 Importación, Exportación y Vacíos





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, se les hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2021:

Fecha Conmemorativa	Conmemoración	Día inhábil
01 de Enero	Año Nuevo, Descanso Oficial	Viernes 01 de enero
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 01 de febrero
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 15 de marzo
01 de abril	Jueves y viernes Santo	Jueves 01 de abril
02 de abril	Jueves y viernes Santo	Viernes 02 de abril
01 de mayo	Dia del Trabajo	Sábado 01 de mayo
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Miércoles 05 de mayo
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Jueves 16 de septiembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de Noviembre
25 de diciembre	Navidad, Descanso Oficial	Sábado 25 de diciembre

Cabe mencionar que con el fin de brindarles apoyo y de atender sus necesidades operativas, esta Unidad Administrativa, podrá otorgar ventanas de tiempo en los días antes mencionados para la modulación de sus operaciones, dependiendo de las solicitudes que se presenten con la debida anticipación y justificación ante esta Aduana de Ensenada.

#### Ensenada, B.C., 28 de abril de 2021. Comunicado número 12/2021

Por lo que se les informa que esta Aduana de Ensenada no tendrá operaciones de importación y exportación, el día sábado 01 de mayo de 2021, así mismo se comunica que no se otorgará ventana de tiempo. Sin embargo, con el fin de brindarles apoyo y atender sus necesidades operativas, esta Unidad Administrativa otorgará una ventana de tiempo para el día miércoles 05 de mayo del año en curso en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas para la modulación de sus operaciones de importación y exportación bajo el esquema de operación continua sin la necesidad de realizar el esquema del Servicio Extraordinario.





1					
			Oficio G/800/41/0 27 de abril de 2021	0/00/00/21-413-0-67	
			extraordinario, debidamen Guaymas únicamente para e Aduaneras de los Aeropuel recibiéndose las solicitudes a de las <u>15:00 horas</u> .	<b>te justificado</b> , para el despacho exportación y operaciones por (LC rtos de Hermosillo y Ciudad Ob	de comercio exterior, se podrá solicitar <b>servicio</b> de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de A) Lugar distinto al autorizado y en las Secciones regón, según sean las necesidades de servicio; pril y el martes 04 de mayo, respectivamente antes
			Punto Operativo	01 y 05 de mayo de 2021	Correo electrónico
3	ADUANA DE GUAYMAS		Recinto Fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios exportación y LDA	serviciosextraordinariosgym@sat.gob.mx
			Sección Aduanera de Hermosillo	Sólo servicios extraordinarios	servicios extraordinarios hillo@sat.gob.mx
			Seccion Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	serviciosextraordinariosobr@sat.gob.mx
4	ADUANA DE LA PAZ		Pend	iente de información.	
			Oficio 800-39-00-00	)-00-2021-089	
5	ADUANA DE MAZATLÁN	Día Inhábil	05 de enero de 202	1	





			Fiscal de la Federación de apli Aduanera, anexo 4 de las Regla inhábiles oficiales y/o festivos co Unidad Administrativa, fechas e el área de carda, así como tarr	informidad con los dispuesto en el artículo 12 prin- cación supletoria de conformidad con lo estab is Generales de Comercio Exterior vigentes, se horrespondientes al año 2021, en los cuales serán in relación con las áreas administrativas y atenció abién en la Sección Aduanera de Topolobampo e los que se indican a continuación:	secido en el articulo 1 de la Lilly lace de su conocimiento los días suspendidas las labores de esta on al despacho de mercancias en
			Fecha	Conmemoración	Dia Inhabil
			5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	1º de febrero
			21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo
			5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo
			16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre
			20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre
			25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
			y 02 de noviembre de 2021, conf diario oficial de la federación el	ieto a cambio ello a fin de atender las disposicio	riscal para 2021, publicada en el
			y 02 de noviembre de 2021, confidiario oficial de la federación el El presente calendario queda su la operación y potenciales servi administración general de adua misma en términos de los arti reglamento interior del servici pudieran suscitar en la aduana comunidad de comercio exterio Quedan exceptuadas de los de Cultura en como di des de los de Cultura de comercial de los de los de Cultura de comercial de los de los de Cultura de los de los de los de los de los de los de comercial de los de lo	orme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea día 29 de diciembre de 2020 deto a cambio, ello a fin de atender las disposicio cios extraordinarios a que se refieren los "Linear nas, que habrán de aplicarse las unidades admini culos 12, fracciones VI, VII y VIII, en relación os o de administración tributaria", del manual de de de Mazatián; información que en su oportunid	ines oficiales y las necesidades de inertos de funciones a cargo de la istrativas regionales adscritas a la on el precepto 19, fracción V del e operación aduanera, y que se tad se hará de conocimiento a la del aeropuerto internacional de eneral Rafael Buelna de Mazatlán.
6	ADUANA DE MEXICALI	Se establecen	y 02 de noviembre de 2021, confidiario oficial de la federación el El presente calendario queda su la operación y potenciales serviadministración general de adua misma en tárminos de los arti reglamento interior del servici pudieran suscitar en la aduana comunidad de comercio exterio Quedan exceptuadas de los di Culiacian, así como el área de la y el área de la sala de pasajen	forme a la regla 21.6 de la Resolución Miscelánes dila 29 de diciembre de 2020 sigeto a cambio, ello a fin de atender las disposicios extraordinarios a que se refieren los "Lineam nas, que habrán de aplicarse las unidades adminisulos 12, fracciones VI, VII y VIII, en relación co de administración tributaria", del manual de de Mazatián; información que en su oportunidor. Espuesto en el presente, la sección aduanera sala de pasajeros del aeropuerto internacional gros del Aeropuerto Internacional de Los Mochis.	nes oficiales y las necesidades de ientos de funciones a cargo de la istrativas regionales adscritas a la on el precepto 19, fracción V del e operación aduanera, y que se lad se hará de conocimiento a la del aeropuerto internacional de eneral Rafael Buelna de Mazatlán, las cuales prestaran servicio de





Con fundamiento en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, artículos 10 y 18 de la Ley Aduanex; 9 de su Reglamento, regla 2.1.1 de las Reglas Cenerales de Cornercio Exterior vigentes; 21, inciso A, fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en correlación con el artículo 19 primer párrafo, fracción XLII del mismo Reglamento, por medio del presente, se comunican los días inhábiles correspondientes al año calendario 2021, señalando que en dichos periodos y días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán, lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 13 del Código Fiscal de la Federación y 18 de la Ley Aduanera.

Horario Importación/Exportación Año Nuevo CERRADO Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación d Ol de febrero (pri 05 de febrero-06:00 a 15:00 horas Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de 15 de marzo filmoer 21 de marzo-06:00 a 15:00 horas lunes de marzo[ Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de (I) de abril Resolución Miscelánea Fiscal vigente 02 de abril Resolución Miscelánea Fiscal vigenta importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de Dia del trabalo Ol de mayo Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de Conmemoración a la Batalla de Puebla 05 de mayo 06:00 a 15:00 horar Independencia de Méxica. Importación de 08:00 a 34:00 horas Exportación de 16 de septiembre Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de 02 de noviembre Resolución Miscelánea Fiscal vigente 06:00 a 15:00 horas Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de 15-de noviembre 20 de noviembre. Aniversario de la 06:00 a 15:00 horas Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de 24 Diciembre 25 Diciembre Importación de 08:00 a 14:00 horas Exportación de 31 Diciembre

Cabe señalar, lo relativo a los periodos vacacionales para el Servicio de Administración Tributaria, publicados en las modificaciones a la regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, de la misma manera son considerados como inhábiles para el computo de piazos y términos legales.

#### Correo de la aduana de fecha 23 de abril de 2021

En alcance al correo que antecede se les hace de conocimiento que el día **01 de mayo del presente**, por motivo de Día del Trabajo, los horarios de servicio serán con el horario que se maneja **los días sábado**, quedando como sigue:

#### **IMPORTACION**

Carga Importación: 10:00 a 14:00 horas





			Vacíos Importación: 10:00 a 17:00 horas Mercancías Inbond: 10:00 a 13:30 horas
			EXPORTACION
			Carga Exportación: 10:00 a 14:00 horas Perecedero y FAST: 10:00 a 17:00 horas Vacíos Exportación: 10:00 a 17:00 horas
			Favor de hacer caso omiso al horario del 1ro de Mayo del oficio adjunto
7	ADUANA DE NACO	Servicio extraordinario	Oficio 800-42-00-02-00-2021-0006 19 de enero de 2021





7			Por medio del presente, en atención a lo e de la Federación vigente, de aplicación su Aduanera vigente, así como el anexo 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, recepción de trámites y documentos de e	pletoria por disposición e las Reglas Generales de C esta administración tiene	opresa del artículo 1, párrafo omercio Exterior vigentes y a bien informarles sobre el l	primero de la Ley el capítulo 2.1.6 de
			FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS
			Lunes 01 de febrero de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
			Lunes 15 de marzo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
			Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	× 24 horas
			Miércoles 05 de mayo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
			Jueves 16 de septiembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
			Martes 02 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
			Lunes 15 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
			Lo anterior, a efecto de que sea considera anticipación los servicios extraordinarios, de las 12:00 horas, el segundo de ellos el ellos el día miércoles 31 de marzo de 2021, antes de las 12:00 horas, el quinto de ellos de ellos el lunes 01 de noviembre de 2021, de 2021, antes de las 12:00 horas.  De acuerdo al anexo 4 de las Reglas Gene para Importación y Exportación, es de lun	a más tardar, el primero de viernes 12 de marzo d antes de las 12:00 horas, el el miércoles 15 de septien antes de las 12:00 horas, e rales de Comercio Exterio	e ellos el día viernes 29 de er e 2021, antes de las 12:00 h cuarto de ellos el martes 0: nbre de 2021, antes de las 12 el séptimo de ellos el vierne r vigentes el horario de la A	nero de 2021, antes oras, el tercero de 4 de mayo de 2021 :00 horas, el sexto s 12 de noviembre
		Se establecen	Oficio 800-43-00-00-00-2021	-00240		
8	ADUANA DE NOGALES	horarios de	18 de enero de 2021			
		operación				





		Se hace referencia al artículo párrafo Fracción I, en relaciór Servicio de Administración Tri vigente, esta Administración Comercial para los días inháb detalla:	n con el Artículo 11 Frac butaria en vigor, y lo es tiene a bien informar el	ciones XXI y LVII del F tablecido en el Artículo I horario de operacion	Reglamento Interior del o 19 de la Ley Aduanera es en el Área de Carga
		Fecha	THE PARTY OF THE PARTY OF	Carretera	The second second second
			Importación	Exportación	Vacíos
		Lunes 01-Febrero	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
		Lunes 15-Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 21:00 hrs.
		Jueves 01-Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 21:00 hrs.
		Viernes 02-Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 21:00 hrs.
		Sábado 01-Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 21:00 hrs.
		Miércoles 05-Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
		Jueves 16-Septiembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
		Lunes 15-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
		Viernes 24-Diciembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
		Sábado 25-Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO
		Viernes 31-Diciembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
		Sábado 01-Ene-2022	CERRADO	CERRADO	CERRADO
		Esta disposición no es aplicable regulares; exceptuando los días :			
9	ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO	La Aduana informó verb	palmente que no	emiten Comunic	ado.
10	ADUANA DE SONOYTA	Oficio 800-45-00-00-00- 18 de enero de 2021	-2021-000139		





	Por medio del presente, se dan a conocer los días inhábiles para el año 2021 conforme al siguiente calendario:  FECHA.  Lunes 01 de febrero (En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).  Lunes 15 de marzo (En conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del
	Natalicio de Benito Juárez).
	Jueves 09 de abril (Semana Santa).  Viernes 10 de abril (Semana Santa).
	Sábado 01 de mayo (Día del Trabajo).
	Miércoles 05 de mayo (En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla).
	Jueves 16 de septiembre (En conmemoración del Día de la Independencia de México).
	Martes 02 de noviembre [Día de los Muertos].
	Lunes 15 de noviembre (En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana).
	Sábado 25 de diciembre (Celebración de Navidad).
	Sábado 01 de enero de 2022 (Celebración de Año nuevo).
11 ADUANA DE TECATE	Oficio 800-12-00-00-2021-00039 15 de enero de 2021





/			Federación, la Miscelánea Fi 2021, así como	n regla 2.1.1 de las Reg iscal para 2021, se in o los horarios de serv	en los artículos 10 y 18 de la Ley Ad glas Generales de Comercio Exterio forma los días inhábiles y/o festivo icio previstos para las áreas admini- a de Tecate, con sede en Baja Califo	or para 2020 y la regla os oficiales previstos p strativa y operación ac	2.6.1 de la Resoluc ara el año calendo luanera (Importaci
			Día Inhábil	l y/o festivo oficial	Conmemoración	Fecha de Conmemoración	Horario de servicio
			Lunes	01 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	05 de febrero	08:00 a 12:00 horas
			Lunes	15 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Cerrado
				ero de 2021	Conmemoración	Día de	asueto
			1 de enero 5 de febre 21 de mars 5 de mayo	o Año: eo Anive zo Nata o Diec	nuevo ersario de la Constitución Mexicana licio de Benito Juárez le la Batalla de Puebla le la Independencia de México	Viernes 01 de en Lunes 03 de febr Lunes 15 de mar Miércoles 05 de Jueves 16 de sep	ero zo mayo
12	ADUANA DE TIJUANA	Se establecen horarios de	Comunic		de fecha 26 de abril de	2021	embre
		operación	Miércoles	s 05 de mayo de	2021		
				*Importació Carga: 09:00 a hrs	14:00 A	aparral, Otay y Aeropuerto* os: Abierto 24 hr	s.
				(Todo tipo mercancía Vehículos usa 09:00 a 13:00	) Import	Ferrocarril* ación/Exportación cerrado	n:





1			Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs.	Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs.
			Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.	*CHTEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.
			*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00	*Justificaciones* Cerrado
			hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00	* <b>Operaciones</b> Virtuales* Cerrado
			hrs.	
			Oficio 800-16-00-00-00-2021-0005 27 de abril de 2021	38
13	ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	Día inhábil	Día  Ol de mayo de 2021  05 de mayo de 2021	Horario 09:00 a 14:00 horas 09:00 a 14:00 horas
4.4	ADUANA DE CUMULALUIA	D( 1.1.(1.1)	Oficio G/800/22/00/01/00/21-27-0	- atautomorphisms and an
14	ADUANA DE CHIHUAHUA	Día inhábil	18 de enero de 2021	





			Mediante el presente se hace de su conocimiento el horario de cual se describe a continuación:  Instelaciones Aduana interior  Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Grai. Roberto Fierro Villalobos"  Sala de Pasajeros Internacional del Aeropuerto internacional "Grai. Roberto Fierro Villalobos"  Asimismo, conforme a los dispuesto en el artículo 12 del Código por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que de enero de 2005, se informan los días inhabites ylo festiv permanecerán cerradas las instalaciones de la Aduana Interior. "Grai. Roberto Fierro Villalobos", siendo los días siguientes.  Ol de enero de 2021  Ol de febrero de 2021  Ol y 02 de abril de 2021  Ol y 05 de mayo de 2021  Ol y 05 de mayo de 2021  Ol y 05 de noviembre de 2021  Ol y 15 de noviembre de 2021  No omito mencionar que para los días antes señalados se podra correo electrónico.  Por último, se les informe que los días y horarios a que se h atendiendo e la publicación de la Resolución Fiscal 2021, las nece en los puntos operativos de esta Aduana de Chihuahua.	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 05:00 a 10:00 horas.  Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 10:00 a 13:00 horas.  Lunes a Domingo las 24 horas, los 365 días del año.  Fiscal de la Federación vigente y a lo dispuesto en el "Decreto se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F., el 27 os correspondientes al año calendario 2021, en los cuales así como la Sección Aduánera del Aeropuerto Internacional de Sección Aduánera del Aeropuerto Internacional del Aeropuerto Inter
15	ADUANA DE PUERTO PALOMAS		Pendiente de información.	
16	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	Se establecen horarios de operación	Oficio 800 21 00 00 00 2021-00591 25 de enero de 2021	





17	ADUANA DE OJINAGA	D	Día inhábil.	Oficio 80 19 de er				-2021	L-001	22							
						0											
				* Nota: en come	spandença	can el har	ario festivo	señalado po	r la Aduana	fe los EE.U	U. ert at Tra	de informa	ition Notice I	ry-2021-240f	-04		
				Guadalupe- Yornillo	08:00- 14:00	09:00- 14:00	09:00- 34:00	Cerradis	Cerrado	09:00- 14:00	05:00- 14:00	09:00- 14:00		09:00- 34:00	Cerrado	09:00- 14:00	Cerrado
				Pequeña Importación	8:00- 14:00	8:00- 14:00	8:00- 14:00	Cerrado	Cerredo	8:00- 14:00	8:00- 14:00	8:00- 14:00		9:00-	Cerrado	8:00- 14:00	Cerrado
				Perrogarril Intercambios	16/00- 07:00	16:00- 07:00	16:00- 07:00	18:00- 07:00	16:00- 07:00	16/00- 07:00	16:00- 07:00	16:00- 07:00		Cerrudo	16:00- 07:00	Cerrado	16:00- 07:00
				Ferrocarril oficina	9:00- 13:00	9:00- 13:00	9:00- 13:00	Cerradio	Cerrado	9:00- 13:00	9:00- 13:00	9:00- 13:00		9:00- 13:00	Cerrado	9:00- 13:00	Cerrado
				Córdova vacios Importación	12:00- 18:00	12:00- 18:00	12:00- 18:00	Cerrado	Cerrado	12:00- 18:00	12:00- 18:00	12:00- 18:00		10:00- 16:00	Carrado	10:00- 16:00	Corrado
				Córdova Exportación	08:00- 16:00	08:00- 16:00	96:00 16:00	Cerrado	Cerrado	08,00- 16,00	08:00- 16:00	08:00- 16:00	Cerrado	09:00- 14:00	Carrado	06:00- 14:00	Cerrado
				Córdova Importación	08:00- 16:00	08:00- 1400	08:00- 14:00	Cerrado	Cerrado	08:00- 14:00	08/00- 1400	08:00- 14:00		08:00- 14:00	Cerrado	88:00- 14:00	Cerrado
				San Jerdnimo	08:00- 14:00	08:00- 14:00	08:00- 14:00	Cerrado	Cerrado	08:00- 14:00	88.00- 14.00	08:00- 14:00		08.00- 14:00	Cerrado	08:00- 14:00	Cerrado
				Zaragoza	88:00- 16:00	DB:00- 16:00	08:00- 16:00	Cerrado	08:00- 19:00	06:00-	08:00-	08:05-	16:00	0800-	Cerrado	08:00- 14:00	Cerrado
				Secciones Aduaneras	Ot-feb	15-mar	Ol-abr	Viernes 02-atr	Sáltedo Ot-may	3ueves 16-sep	Martes 02-nov	Lumes 15-nov	Jueven* 25-nov	Vlames 24-dic	Sébedu 25-dic	Viernes 31-dic	Sébede 01-ene- 22





			Hago referencia a Lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en lo dispuesto en el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el calendario Oficial" expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, al respecto me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2021:  Ol de enero; primer lunes de febrero en conmemoración del 05 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 01 y 05 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; el 01 de diciembre de cada 6 años, cuando corresponda a la trasmisión de poderes y el 25 de diciembre.  No omito hacer de su conocimiento, que en caso de requerir la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles deberán solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de actuaciones Previas al Reconocimiento Aduanero, del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de 08:00 horas a las 12:00 horas.  Por lo que respecta a la operación de vehículos ligeros en el Puente Internacional "Manuel Ojinaga", se informa que esto no se afecta su operación.
	ADUANA DE PIEDRAS	Se establecen	Oficio 800-17-00-00-2021-000157
18	NEGRAS	horarios de	14 de enero de 2021
	NEGRAS	operación	





Con fundamento en el artículo 8 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria , así como en los artículos 1, 2 apartado D y segundo párrafo, 5 último párrafo, 7 fracción IX y último párrafo, 15 y artículo 19 tercer párrafo, numeral 9 inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Agosto de 2015, vigente a partir del 22 de Noviembre del mismo año, así como con el artículo Segundo, fracción II, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2016 en vigor a partir del 23 de julio del mismo año; Artículo Primero, fracción V y Artículo Segundo del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria Publicado en el Diarlo Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2017, en vigor a partir del 06 de septiembre de 2017 y Articulo Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se Delegan Diversas Facultades a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 29 de abril de 2020 en el Diario Oficial De La Federación, en Vigor a partir del 30 de abril de 2020; así como el Artículo Segundo, fracción I del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de septiembre de 2020, en relación con el artículo Primero fracción IX y Segundo del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, y reformado mediante Acuerdo publicado en el mismo órgano de información oficial el 23 de diciembre de 2015, en relación con los artículos 1, 3, 10, 18, 19 y 144 fracción XXXIX de la Ley Aduanera en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y de acuerdo a lo establecido en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, vigente a partir del 01 de enero de 2021; se da a conocer el calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal, que serán considerados por esta Unidad Administrativa, así como los horarios en los que se prestará el servicio para las operaciones de comercio exterior:

Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias
Lunes 01 de febrero de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Lunes 15 de marzo de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacíos en importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
Viernes 2 de abril de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacios en importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas

6





			Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias
			Sábado 01 de mayo de 2021	Vocios en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
			Miércoles OS de mayo de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacios en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
			Jueves 16 de septiembre de 2021	09:00 a 15:00 horas  Vacios en Importoción. 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
			Martes 02 de noviembre de 2021	09:00 a 15:00 horas Vacios en importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
			Lunes 15 de noviembre de 2021	09:00 a 15:00 horas Vocios en Importoción 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas
			Sábado 25 de diciembre de 2021	Inhábil	Inhábil	inhábil
			Las revisiones de pasajeros en los Carranza" en Monclova y "Plan de de México" y II "Coahuila 2000" d No omito mencionar que, de re- establecido, las solicitudes de los habituales para su posible autori;	Guadalupe" en Ramos Arizpi e esta ciudad, se mantendrár querirse el despacho de mei Servicios Extraordinarios se	e, así como en los Puente: n operando en los horario rcancías en las fechas in:	s Internacionales I "Pueri s regulares. dicadas, fuera del horar
			En cuanto a los trámites admin recepción de documentos en virt	istrativos para las fechas ar jud de tratarse de días inhábi	ntes mencionadas, se inc les de acuerdo a la norma	dica que no se efectuar atividad citada.
	ADUANA DE TORREÓN	Día inhábil.	800-18-00-00-00-2021-0	0035		
19	ALILIANA DE LUKKEUN	- Dia innanii	04 de enero de 2021			





			vigente; artículos 1, 2, pri fracción 1 y último párrafo del Servicio de Administr 21.6, de la Resolución Mis de 2020, así como la regl	mer párrafo, apartado D, 7, , en relación con el 19, fracci sción Tributaria vigente, en selánea Fiscal para 2020, put a 2.1.6. de la Resolución Mis	e la Federación vígente; artículos 10 y 18 d primer párrafo, fracción X, 21, primero pá ón XI.II, tercer párrafo y numeral 9, del Re concordancia además con la cuarta modi dicada en el Diario Oficial de la Federación cafánea Fiscal para 2021 publicada en el 1 a calendario oficial, que incluye día inhá:	irrafo, Apartado eglamento Inter ficación a la Re e el 11 de diciem Diario Oficial de
					biles para 2021	
				Enero	Viernes1y miércoles 6	
				Febrero	Lunes 1	
			<u></u>	Marzo	Lunes 15	
				Abril	Jueves 1 y viernes 2	
			_	Mayo	Sábado 1 y miércoles 5	
			_	Septiembre	Jueves 16	
				Noviembre	Martes 2 y Lunes 15	
				Diciembre	Sábado 25	
			y procedimientos que se s lincluyendo esta Aduana	sustanciarán ante las unidad de Torreón); lo anterior sin p uidad en el ejercicio de las f	gales correspondientes a los actos admini les administrativas del Servicio de Admini erjuicio del personal que cubra guardias y acultades previstas en los artículos 13 del G	stración Tributa y que es necesa
		Se establece	800-25-00-00-00	-2021-0159		
20	ADUANA DE COLOMBIA	horario de	14 de enero de 2	021		
		operación				





			19 fracción XLII, en r Administración Tribu 2.1.1 de las Reglas Ger Fiscal para 2021, publi	os artículos 2, primer párrafo, apartado D, 5 último párrafo, en relaci- relación con el 21 apartado A, fracción I, todos del Reglamento- taria vigente; artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fisc- nerales de Comercio Exterior para 2020, así como la regla 2.1.6. de l cada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020 Operación en área de Carga de Importación y Exportación en días in	Interior del Servicio de al de la Federación, regla a Resolución Miscelánea d, la Aduana de Colombia
			Fecha	Conmemoración	Horario
			1 de enero	Año Nuevo	Inhábil
			1 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 horas
			15 de marzo	En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 horas
			1 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 horas
			2 de abril	Viernes Santo	Inhábil
			1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil
			5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	10:00 a 14:00 horas
			16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil
			2 de noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 horas
			15 de noviembre	En conmernoración del Dia de la Revolución Mexicana	Inhábil
			25 de diciembre	Navidad	Inhábil
			Esta disposición no e mismos que laboran	s aplicable al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente ir en horarios normales.	iternacional Solidaridad,
			Oficio 800-33-00	0-00-00-2021-0788	
	A DULANIA DE MONTEDDEV	Servicio	22 de enero de :	2021	
21	ADUANA DE MONTERREY	Extraordinario	Días inhábiles pa	ara 2021	





Punto táctico	Fecha	Horario
* Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	Lunes 01 de febrero en conmemoración del O5 de febrero.  Lunes 15 de marzo en conmemoración del 21 de marzo.  Sábado 01 de mayo  Miércoles 05 de mayo  Jueves 16 de septiembre  Lunes 15 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.  Sábado 25 de diciembre	SERVICIO EXTRAORDINARIO
*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	Viernes 24 de diciembre Viernes 31 de diciembre	10:00 a 14:00 hrs
*Sección Aduanero Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern)	100000000000000000000000000000000000000	08:00 a 18:00 hrs
* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (FERROMEX)		08:00 a 14:00 hrs
Escobedo" y el Aeropuerto Internacio  Los servicios extraordinarios se estarán	l área de pasajeros en el Aeropuerto Interna mal del Norte, que laborarán en horarios regula brindando tanto para importación como para ex	res. portación en cualquier
de los puntos tácticos de esta Aduana, autorización y programación.	las solicitudes deberán presentarse dentro de ho	rano y dia hábil para s
Comunicado 02/2021		
Días inhábiles para 2021		





1			The second secon	ncio Exterior de la Aduana de Monterrey D. en relación con el 7 fracción 2017, 19 fracción XIJI, en n ministración Tributaria, articulo 10 de la Ley Aduanera	y 12 del Código Fiscal de la
			* Adjusted by Morroway, **Section Adjusted by Morroway, **Sect	Lance to de Nobrest en promisione attribute (6. de hibrero)  Lance SI de metro de artemante attribute (7. de hibrero)  Lance SI de metro de artemante attribute (7. de metro)  Militario de de mayo  Militario de de mayo  Lance SI de metrodore de artemante (7. de metro)  Lance SI de metrodore de artemante (7. de metro)  Sistema SI de de descriptione	STANDAGENIASEO STANDAGENIASEO
			* P. A. Labig on Management of the provided and Carteral Management Paralleles **Security Advances dell'Acceptants to provide and Carteral Management Paralleles **Security Advances Table as Victoria & Security and Security   Se	Victors 3% de distandos	10:00 a 14:00:3re
			"Secretar Adularita Selbus Victoria A Commed Formularia Katow City Southern)	Vicinia III de disterbire	08:00 + 18:00 hrs
			*Terminal terminal American Markeys SA de Cir (#\$1800HD)		08.00 474.00 (4)
			HACIE  Esta disposición no es aplicable al area de pasagreso en el  Aeropuerto internacional del Norte, que laborardo en hara  Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para  puntos tácticos de esta Aduaria, las solicitudes deberán preser  programación  Así mismo, se egyadecerá retransmitir el presente a todos	Aeropuerto internacional "Graf. Manione Escobedo" y enis regulares. Importación como para exportación en cualquiera de los internacions de morario y dia habil para su eutoritación y	2021
		Se establecen	Oficio 800-51-00-00-00-2021-21	.6	
22	ADUANA DE MATAMOROS	horarios de	13 de enero de 2021		
		operación			





Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros- Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indíos"
Lunes 01 de Febrero	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Lunes 15 de Marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Jueves 01 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Viernes 02 de Abril	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Sábado 01 Mayo	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.





			Miércoles 05	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs	Importación y Exportación:	importación y Exportación
			Mayo	Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	10:00 a 16:00 hrs	10:00 a 14:00 hrs.
			Jueves 16 Septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
			Lunes 15 Noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
			Viernes 24 Diciembre	Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
			Sábado 25 Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO
			Viernes 31 Diciembre	Importación: 10:00 a 16:00 hrs. Exportación: 10:00 a 17:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
			Sabado 01 Enero 2022	CERRADO	CERRADO	CERRADO
			71(1			TA I
	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL			00-00-00-2021-003	0	
23	ALEMÁN	Día inhábil	05 de Enero de	2021		





			Conmemoración	Día inhábil
			5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	01 de febrero
			Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo
			Semana Santa	01 y 02 de abril
			Día del Trabajo	1 de mayo
			Batalla de Puebla	5 de mayo
			Independencia de México	16 de septiembre
			Día de Muertos	2 de noviembre
			20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre
			Navidad	25 de diciembre
			Año Nuevo	1 de enero de 2022
24	ADUANA DE NUEVO LAREDO	HORARIOS DE OPERACIÓN	De conformidad con los artículos 1,3,10 y 144 de la Ley Aduanera; a de la Ley Aduanera; artículo 12 del Código Fiscal de la Federa antepenúltimo párrafo, artículo 4 sexto párrafo, artículo 5 último artpiculo 7 fracción XLIV, y último párrafo del artículo de referencia XLII, en relación con el artículo 21 apartado A, fracción I, y último por todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Ti Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, en vigor a la siguientes a la publicación en Diario Oficial de la Federación, en térro Transitorio del citado reglamento; artículo primero, primer párraf segundo, párrafos primero y segundo, ambos del Acuerdo por circunscipción territorial de las Aduanas y de las Secciones Ad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre vigencia el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispue transitorio de dicho acuerdo, así como la modificación a dicho avue Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, vigente a pa publicación; así como la regla 2.1.1. de las reglas Generales de Cominforma sobre el horario de operación de días inhábiles que api	ción; 1º, 2º apartado D y parrafo en relación con el , artículo 19 fracciones IV y parrafo del citado artículo ributaria, publicado en el os noventa días naturales minos del artículo Primero o, fracción XLIV y artículo r el que se determina la uaneras de las Aduanas, e de 2015, el cual inicia su esto en el artículo primero rdo publicada en el Diario rtir del día siguiente a su percio Exterior vigente: se





_				Área de Carga		
			Día			
				Exportación	Importación	
			Lunes 1 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Lunes 15 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Jueves 1 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Viernes 2 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Sábado 1 de mayo	- 19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-1	Normal	
			Miércoles 5 de mayo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Jueves 16 de septiembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Martes 2 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Lunes 15 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Viernes 24 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Sábado 25 de diciembre	00000	rado	
			Viernes 31 de diciembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	
			Sábado 1 de enero de 2022	Cer	rado	
			Esta disposición NO es aplicab pasajeros), los cuales laborarán		Turismo (vehículos ligeros	
	ADUANA DE CIUDAD	SE ESTABLECEN	Oficio 800-50-00-00-00-2021-442			
25	REYNOSA	HORARIOS DE	22 de enero de 2021			
	NETNOSA	OPERACIÓN.				





De conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la Regla 2.1.6, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2021; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2021 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacios y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.

Fecha	Conmemoración /Festividad	Día inhábil	
1 de enero	Año Nuevo	1 de enero	
5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	1 de febrero	
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo	
1 de mayo	Día del trabajo	1 de mayo	
5 de mayo	Dia de la Batalla de Puebla	5 de mayo	
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre	
NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.		The second secon	

Además, se considerarán inhábiles los días 1 y 2 de abril, así como el 2 de noviembre del 20221

En relación a lo anterior, la Aduana de Ciudad Reynosa informa el horario de servicio para los siguientes días inhábiles y/o festivos del año 2021:

Puente Internacional	Carga: Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Vacíos: Importación: 08:00 a 14:00 horas Exportación: 06:00 a 14:00 horas
Nuevo Amanecer	Servicios extraordinarios. Serán autori solicitud debe estar debidamente justi recepción, a las 11:00 horas del día inhá	

Puente Internacional Anzaldúas	Vacios de 08:00 a 15:00 horas.				
Sección Aduanera	Carga:	Vacios:			
"Las Flores"	Importación: 10:00 a 14:00 horas	Importación: 10:00 a 14:00 horas			
Progreso	Exportación: 10:00 a 14:00 horas	Exportación: 10:00 a 14:00 horas			





26	ADUANA DE TAMPICO	Servicio Extraordinario	Oficio 800-53-00-00-00-2021-000071  26 de enero de 2021  Por medio del presente se hace del conocimiento a los diversos usuarios de esta Aduana de Tampico, con sede en Tamaulipas, que de conformidad en los dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la regla 2.1.6 fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, esta Aduana considerará inhábiles los siguientes días:  101 de enero de 2021 101 de febrero de 2021 (el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero) 15 de marzo de 2021 (tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo) 101 y 02 de abril de 2021 (semana santa) 101 y 03 de mayo de 2021 16 de septiembre de 2021 25 de diciembre de 2021 (tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre) 25 de diciembre de 2021
27	ADUANA DE TUXPAN	Día inhábil	Oficio 800-54-00-00-2021-0121 18 de enero de 2021





28	ADUANA DE AGUASCALIENTES Día inhál	Día inhábil	12 de enero de 2021			
	ADITANA DE		Oficio G/800/09/00/02/01/21-102-0-1			
			Así mismo se hace de su conoc	imiento que el día 01 de enero del 2022, ser	á inhábil.	
			25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre	
			20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	
			02 de noviembre	Dia de muertos	02 de noviembre	
			16 de septiembre	Día de la independencia	16 de septiembre	
			05 de mayo	Dia de la Batalla de Puebla	05 de mayo	
			Ol de mayo	Dia del Trabajo	01 de mayo	
			02 de abril	Viernes santo	02 de abril	
			01 de abril	Jueves santo	01 de abril	
			21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez Garcia	15 de marzo	
			05 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	01 de febrero	
			Oì de enero	Año nuevo	01 de enero	
			FECHA	CONMEMORACION/FESTIVIDAD	DIA INHÁBIL	





Reglamento; artículo primero fracción I que señala: L ADUANA DE AGUASCALIENTES: Los estados de Aguascalientes, San Luis Potosi y Zacatecas: Dependen de esta Aduana, las secciones aduaneras del Aeropuerto Internacional Lic. Jesús Terán Peredo, en el Municipio de Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes; la del Parque Multimodal Interpuerto, en el Municipio de San Luis Potosí, la del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga, en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, todas en el Estado de San Luis Potosí y la del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz, en el Municipio de Calera, en el Estado de Zacatecas", y artículo Segundo que señala: "Las subadministraciones de las aduanas y las secciones aduaneras ejercerán sus facultades dentro de la circunscripción territorial que corresponda a la Aduana de la cual dependan. Dependen de las aduanas, las secciones aduaneras, aeropuertos internacionales, cruces fronterizos autorizados, puertos y terminales ferroviarias y de autobuses que cuenten con servicios aduanales, garitas y demás puntos de revisión que se encuentren en los municipios que conforman su circunscripción territorial. La circunscripción territorial de las aduanas marítimas del país también comprenderá las playas marítimas, la Zona Federal Marítima Terrestre, así como las aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva situada frente al litoral, incluyendo las islas adyacentes al mismo. Tratándose de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando no sea posible prestar los servicios de despacho aduanero o ejercer cualquiera de las facultades atribuidas a las aduanas dentro de su circunscripción, podrán ejercerlas en la circunscripción de otra Aduana." del "ACUERDO por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas,", publicado el diecisiete de noviembre de dos mil quince y en vigor a partir del veintidôs de noviembre de dos mil quince, según lo establece el Transitorio Primero de dicho Acuerdo y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de diciembre de dos mil quínce; Artículo Segundo, fracción VI, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintínueve de abril de dos mil veinte, con entrada en vigor al día siguiente al de su publicación, de conformidad con el Transitorio. Único de dicho Acuerdo; así como el artículo 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria a la materia aduanera de conformidad con el artículo 1º de la Ley Aduanera vigente; por este medio se comunican los dias y horas inhábiles para esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras correspondientes al año dos mil veintiuno, conforme a lo siguiente:

Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto en el estado de San Luis Potosi), los domingos, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1º, de mayo, 5 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre; a salvedad de los casos que de a conocer la propia autoridad a través de los canales de publicación oficial correspondientes a la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso.





29	ADUANA DE GUADALAJARA	Se establece horario de operación	Circular 08/2021 19 de abril de 2021  Aduana de Guadalajara  Sección Aduanera	Sábado 01 de mayo de 2021 Miércoles 05 de mayo de 2021	uascalientes.
29	ADUANA DE GUADALAJARA	horario de	Circular 08/2021 19 de abril de 2021 Aduana de	Sábado 01 de mayo de 2021	12:00 a 14:00 Horas
		Se establece	Circular 08/2021	SHCD	uascalientes.
			Circular 08/2021		uascalientes.
			040000000000000000000000000000000000000		uascalientes.
			Mandatanos y/o Hepresentantes		uascalientes.
			habilitarán las instalaciones tanti extraordinario, que cumpla con li	queridos fuera de los horarios ya señalados, t o de la Aduana como de sus Secciones Adua os extremos de la normatividad aplicable, po	aneras, previa solicitud de servi
			internacionales en los Estados de	onales, serán las Salas de llegada internacion: Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas.	
			Las áreas que permanecerán al	piertas todos los días, incluyendo los días ir	
			Internacional Ponciano Arriaga Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación. De lunes a viernes de	9:00 a 21:00 hrs.
			Internacional General Leobardo C. Ruíz Sección Aduanera del Aeropuerto	Importación y Exportación. De lunes a viernes de	9:00 a 17:00 hrs.
			Multimodal Interpuerto Sección Aduanera del Aeropuerto	Sábados de 10:00 a 13:00 hrs. Importación y Exportación. De lunes a viernes de	9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.
			ADUANA DE AGUASCALIENTES Sección Aduanera del Parque	Importación y Exportación. De lunes a viernes de Importación y Exportación. De lunes a viernes de	
				e conformidad con el anexo 4 de las Reglas ervicio de esta Aduana de Aguascalientes y s	
			actos, trámites y procedimient Administración Tributaria, sin pe	os y días no se computarán plazos y término os que se sustanciarán ante las unidades rjuicio del personal que cubra guardias y qui facultades de acuerdo a lo previsto en los arti duanera vigentes.	s administrativas del Servicio e es necesario para la operació





			SADER			01 de mayo oles 05 de m 2021		Inhábil Servicio Extraordinario
30	ADUANA DE MANZANILLO	Horario de operación	 Se atenderán la partir de las 00:0 Exportación Ca de las 23:00 hora	Horario  CERRADO  07:00 a 12:00 hrs.  Ión y Vacíos s ventanas 1 11 horas del o	Cierre de Recintos  CERHADO  1500 hrs.  E Cerrado el sát  Miérco  1,2 Y 3 de FFCC  día 06 de mayo  acios — De 00:00  o día.	Servicio Extraordinario  CERRADO  12:00 a 15:00 hrs.  pado 1º de mayo 20; eles 5 de mayo:	Cierre sábado las 00:01. Aprilida a partir o de mayo.  Para el extraordinario, simples de exportación, justificado.  21.  Sin y exportación para para ingres de exportación y exportació	debidamente
31	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	Servicio extraordinario.	 9 800-31-00-0 e enero de 20		021-673			





		inhábiles y/o festivos, correspondie	o en el artículo 12 del Código Fiscal de la nte al año calendario 2021 y el horario de en la operación del área de carga, vacíos	ervicio para éstos; se hace mención qu
		Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil
		05 de Febrero	En conmemoración del 05 de Febrero	Lunes 01 de febrero
		21 de marzo	El tercer lunes de marzo en conmemoración del ZI de marzo	Lunes 15 de marzo
		Of de abril	Jueves santo	Jueves 01 de abril
		02 de abril	Viernes santo	Viernes 02 de abril
		01 de mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Sábado 01 de mayo
		05 de mayo	En conmemoración de la batalla De Puebla	Miércoles 05 de mayo
		16 de septiembre	En conmemoración del inicio de la Independencia	Jueves 16 de septiembre
		02 de noviembre	Día de los muertos	Martes 02 de noviembre
		20 de noviembre	El tercer lunes de noviembre en	Lunes 15 de noviembre
			commemoración del 20 de	Larios is de riorioriore
		25 de diciembre	commemoración del 20 de noviembre Navidad	Sābado 25 de diciembre
			noviembre Navidad na de Lázaro Cárdenas, informa los siguid	Sābado 25 de diciembre
		En relación a lo anterior, esta Adua	noviembre Navidad  na de Lázaro Cárdenas, informa los siguie retero sortación Im	Sábado 25 de diciembre
		En relación a lo anterior, esta Adua Plataforma cam Importación y Exp	noviembre Navidad  na de Lázaro Cárdenas, informa los siguie retero sortación Im dinario S	Sábado 25 de diciembre  nte:  Plataforma ferroviario  portación y Exportación
		En relación a lo anterior, esta Adua Plataforma carr Importación y Exp Servicio extraoro Vacíos de importació Así mismo, se comunica que el 01 d	noviembre Navidad  na de Lázaro Cárdenas, informa los siguie retero sortación im dinario s on 24 horas Vacíd de enero de 2022, será día inhábil.	Sábado 25 de diciembre  Inte:  Nataforma ferroviario  portación y Exportación  ervicio extraordinario  s de exportación 24 horas
		En relación a lo anterior, esta Adua Plataforma carr Importación y Exp Servicio extraoro Vacios de importació Así mismo, se comunica que el 01 d Es importante destacar que esti	noviembre Navidad  na de Lázaro Cárdenas, informa los siguie retero sortación im dinario s on 24 horas Vacíd	Sábado 25 de diciembre  nte:  Plataforma ferroviario portación y Exportación ervicio extraordinario s de exportación 24 horas
32	ADUANA DE GUANAJUATO	En relación a lo anterior, esta Adua Plataforma carr Importación y Exp Servicio extraoro Vacios de importació Así mismo, se comunica que el 01 d Es importante destacar que esti	noviembre Navidad  na de Lázaro Cárdenas, informa los siguie retero sortación Irm dinario S on 24 horas Vacío de enero de 2022, será día inhábil. a disposición no es aplicable al áre: rará en horarios regulares los 365 días o	Sábado 25 de diciembre  nte:  Plataforma ferroviario portación y Exportación ervicio extraordinario s de exportación 24 horas





			artículo supleto Resoluc corresponde exporta	s 12 primer párrafo y 13 de ria a la Ley Aduanera p ción Miscelánea Fiscal p andientes al elercicio del	do en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigeral Código Fiscal de la Federación vigente, ordenami or disposición expresa de su artículo 1º y la reglorara 2021; a través de los cuales se dan a con la año 2021, mismos que repercutirán en las operar na la oficina administrativa, dependientes de esta Adox	ento legal de aplicación a 2.1.6. fracción I de la locer los días inhábiles ciones de importación y
				Fecha	Conmemoración	Horario
				15 de marzo	En sustitución del 21 de marzo (Natalicio de Benito Juárez)	Inhábil
				01 y 02 de abril	Jueves y Viernes Santo	Inhábil
				1º de mayo	Dia del Trabajo	Inhábil
				5º de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil
				16 de septiembre	Dia de la independencia	Inhábil
				15 de noviembre	En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	Inhábil
				25 de diciembre	Navidad	Inhábil
			Oficio	800-36-00-00-00	-2021-04440	
			26 de	abril de 2021		
		Se establece	artículo	12 del Código Fiscal de la F	unica que de conformidad con lo dispuesto en el prim ederación vigente, la Aduana de Querétaro y Sección A 21, considerado corno <b>día inhábil.</b>	er y segundo párrafo del Aduanera de Hidalgo, no
33	ADUANA DE QUERÉTARO	horario de	Debido de mer	a lo anterior el día <b>05 de m</b> cancías en <b>un horario de l</b>	nayo del 2021, se otorgará una ventana de tiempo de 4 4:00 a 18:00 horas en la Aduana de Querétaro, respect	horas para el despacho o a la Sección Aduanera
		operación		algo, no habrá despacho de		
			Para el más tai		narios <u>URGENTES,</u> estos deberán estar debidamente ju	stificados y solicitarlos a
				El día martes	04 de mayo del presente año, antes de las 19:00 ho	ras.





34	ADUANA DE TOLUCA	Día Inhábil	Comunicado 11/2021 27 de abril de 2021  Con base en lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en el que se establece como día de descanso obligatorio el 1 de mayo, se hace de su conocimiento que el sábado 01 de mayo de 2021, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos no tendrán labores referentes al despacho de mercancía
35	ADUANA DE ACAPULCO		Pendiente de información.
36	ADUANA DE COATZACOALCOS		Pendiente de información.
37	ADUANA DE DOS BOCAS	Día Inhábil	800-46-00-00-2021-0678 27 de abril de 2021





1				Punto Táctico	Horario para el día 01 y 05 de mayo de 2021	Horarios de otras Dependencias
				Sede de la Aduana de Dos Bocas.	Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las
				Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	siguientes dependencias: SAGARPA- SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.
				Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	07:00 a 19:00 horas (Atención a vuelos privados)	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.
			Sección Aduanera El Ceibo.	9:00 a 18:00 horas		
				Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas	
				Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas
38	ADUANA DE PUEBLA				. Pendiente de inform	ación.
39	ADUANA DE VERACRUZ	Servicio Extraordinario		Comunicado 001/21 2 de enero de 2021		





Se hace de su conocimiento los días que se consideran como inhábiles para operaciones de importación y Exportación para el año 2021:

MES	DIA	ESTATUS
Febrero	Lunes 01	Inhábil
Marzo	Lunes 15	Inhábil
Abril	Jueves ON	Importación - Exportación 07:00 a 14:00 hrs De 12:01 hrs. a 14:00 hrs. circulan empresas certificadas y de 12:01 hrs. a 16:00 hrs. circulan servicios extraordinarios únicamente.
	Viernes 02	Inhábil.
Marin	Sábado 01	Inhábil
Mayo	Miércoles 05	lidáldal
Septiembre	Jueves 16	Inhábil
100000	Martes 02	Inhábil
Voviembre	Lunes 15	Inhábil





				Viernes 24	Importación 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01 Exportación Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacios hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01
			Diciembre	Sábado 25	Cerrado
				Domingo 26	Importación  Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs.  Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados  Exportación  Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs.  Modulación directa e ingreso de vacios.
				Viernes 31	Importación 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01 Exportación Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacios hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01
				Săbado 01 Enero 2022	Cerrado
			Enero 2022	Domingo 02 Enero 2020	Importación  Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs.  Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados  Exportación  Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs.  Modulación directa e ingreso de vacios
			servicios (	extraordinarios	tación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente previamente autorizados; asimismo, las operaciones de exportación lo serán de 24 hrs. (Art 23 y modulación directa).
			800-37-00	-00-00-202	1-3909
40	ADUANA DE CANCÚN	Revisar horarios	28 de abri	l de 2021	





		Punto Operativo  Aduana de Cancún  Sección Aduanera de Puerto Morelos  Sección Aduanera de Cozumel	Miércoles 05 de Mayo de 2021  Solo servicios extraordinarios  Solo servicios extraordinarios  Solo servicios extraordinarios
		Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocin deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas, el día <b>04 de r</b> Cabe reiterar que el día sábado 01 de mayo de 2021, se establecido en el Anexo 4 de las Reglas Generales de Come	niento que las solicitudes de servicios extrac nayo de 2021. laborará en horario habitual, de conformida
41	ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	Pendiente de i	nformación.





			Mediante el presente , de conformidad a lo dispuesto en artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en rebación con el artículo 21, inciso A), Fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015 y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de cornercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2021, señalándose para tales efectos los siguientes:  • Lunes 01 de febrero de 2021. (En conmemoración del 05 de febrero).  • Lunes 15 de marzo de 2021. (En conmemoración del 21 de marzo).  • Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021.  • Sábado 01 de mayo de 2021.  • Márcoles 05 de mayo de 2021.  • Martes 02 de noviembre de 2021.  • Lunes 15 de noviembre de 2021.  • Lunes 15 de noviembre de 2021.  • Lunes 15 de noviembre de 2021.  • Sábado 25 de diciembre de 2021.
43	ADUANA DE PROGRESO	Día inhábil.	Pendiente de informacion.
44	ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil.	Pendiente de información.





				o 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a la regla 21 6 so c), de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, se hace de su ará los días siguientes:
			DIA INHABIL	CONMEMORACIÓN
			Viernes 01 de Enero	Año Nuevo (Día oficial de descanso)
			Lunes 01 de Febrero	Aniversario de la Constitución Política de México.
			Lunes 15 de Marzo	Aniversario del natalicio de Benito Juarez
			Jueves y Viernes 1 y 2 de Abril.	Semana Santa
			Miércoles 5 de Mayo.	Aniversario de la batalla de Puebla.
			Jueves 16 de Septiembre	Aniversario de la Independencia de México
			Lunes y Martes 1 y 2 de Noviembre	Día de Muertos
45	ADUANA DE SALINA CRUZ	NA DE SALINA CRUZ  Día inhábil	Lunes 15 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana
			Sábado 25 de Diciembre	Navidad (Día oficial de descanso)
			por escrito de la autoridad aduanera. Lo que se hace de su conocimiento a efectos de t de manera anticipada sus despachos y no verse	as 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes y previa autorizació tomar las medidas que consideren pertinentes a fin de programa afectados en sus movimientos de comercio exterior. normal, sin embargo, para aquellos casos en los que se requier y cuando se solicite anticipadamente por escrito.
	ADUANA DEL AEROPUERTO		Oficio 800-25-02-00-00-2021-173	352
46	INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día inhábil	23 de abril de 2021	





200			Fecha	Forma de operar	Observaciones
			01 de mayo de 2021		Los servicios extraordinarios para los días 01 y 05 de mayo de 2021 se recibirán hasta el día 30 de abril y 04 de mayo de 2021, respectivamente conforme a lo siguiente:
			05 de mayo de 2021	Servicios Extraordinarios	*Tratándose de empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas.
					*Para todos los demás casos el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.
47	ADUANA DE MÉXICO	Día inhábil	Oficio 800-26-02-00-00-2 19 de enero de 2021	021-0139	





	Federación, en relación a lo establec el Diario Oficial de la Federación el 2º la página del SAT, me permito hacer	rmidad con lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la do por la Regla 21.6 de la Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en de diciembre de 2020, así como, el calendario oficial publicado en de su conocimiento, que al día de hoy, los días inhábiles y/o festivos sta Aduana de México, los cuales serán los siguientes:
	PARTY OF THE PARTY	Dias Inhábiles
	Día	Conmemoración
	Sábados y Domingos	Articulo 12 del Código Fiscal de la Federación
	Lunes, 01 de Febrero de 2021	En commemoración del 05 de febrero.
	Lunes, 15 de Marzo de 2021	En conmemoración del 21 de marzo.
	Dueves, 01 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
	Viernes, 02 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
	Sábado, 01 de Mayo de 2021	En conmemoración del 01 de mayo.
	Miércoles, 05 de Mayo de 2021	En conmemoración del 05 de mayo.
	Jueves, 16 de Septiembre del 2021	En conmemoración del 15 de septiembre.
	Martes, 02 de Noviernbre de 2021	Señalado en la Regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal pera 2021.
	Lunes, 15 de Noviembre de 2021	En conmemoración del 20 de noviembre.
	Sábado, 25 de Diciembre de 2021	En conmemoración del 25 de diciembre.
	Se informa que de conformidad co Comercio Exterior, publicado en el P	n la versión anticipada del Anexo O4 de las Reglas Generales de ortal del SAT en términos de la regla 1.1.2, el día 96 de julio de 2020, a Aduana de México, así como Sección Aduanera de importación y
	Se informa que de conformidad co Comercio Exterior, publicado en el P los días y horarios de servicio de estr exportación de contenedores serán l	n la versión anticipada del Anexo 04 de las Reglas Generales de ortal del SAT en términos de la regla 1.1.2, el día 06 de julio de 2020, la Aduana de México, así como Sección Aduanera de importación y os siguientes:    Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.   de Importación y Exportación. De lunes a viernes de 1.00 horas.
	Se informa que de conformidad co Comercio Exterior, publicado en el P los dias y horarios de servicio de estr exportación de contenedores serán l  ADUANA DE MEXICO  Sección Aduanera importación y exportación contenedores  Adicional a lo anterior, se informa qu operativas de la Aduana de México bris según las necesidades del servicio, le despacho las cuales podrán gestic	n la versión anticipada del Anexo 04 de las Reglas Generales de ortal del SAT en términos de la regla 1.1.2, el día 06 de julio de 2020, la Aduana de México, así como Sección Aduanera de importación y os siguientes:    Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.   de Importación y Exportación. De lunes a viernes de 1.00 horas.





			de mayo del presente a	pensión de labores los días sáb año, por parte de la Aduana de A dinarios se informa que serán at ámite correspondiente.	Altamira. Con relación
			Ley Aduanera y en relación a la Reg en el Diario Oficial de la Federación, Por lo anterior, esta Aduana de Ciud	en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la 21.6, fracción I, inciso C) de la Resolución Miscelár el día viernes 11 de diciembre del 2020. ad Camargo da a conocer los días inhábiles correspo en las operaciones de carga y oficinas administra	nea Fiscal 2020, publicada ondientes al ejercicio fiscal
		Se establece	Dia Festivo	Môdulo	Horario
49	ADUANA DE CIUDAD	horario de	Lunes 01 de febrero	Importación, Exportación y Vacios	09:00-13:00
	CAMARGO	operación	Lunes 15 de marzo	Importación, Exportación y Vacios	09:00-13:00
			Jueves 01 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00
			Viernes 02 de abril		
			Vienties OZ de aoni	importación, Exportación y Vacios	Cerrado
			Jueves 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacios Importación, Exportación y Vacios	09:00-13:00
			The state of the s		A STATE OF S
			Jueves 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00
			Jueves 16 de septiembre Lunes 15 de noviembre Viernes 24 de diciembre Sábado 25 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos Importación, Exportación y Vacíos Importación, Exportación y Vacíos Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00 09:00-13:00 09:00-13:00 Cerrado
			Jueves 16 de septiembre Lunes 15 de noviembre Viernes 24 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos Importación, Exportación y Vacíos Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00 09:00-13:00